Denominación del Título	Grado en Historia del Arte
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La presentación del título es adecuada, se apoya en la justificación y los referentes que figuran en la memoria verificada y se detalla la estructura del plan de estudios: módulos, materias, créditos, lengua, calendario de implantación, etc.

Se aporta, asimismo, información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para las estudiantes con necesidades educativas específicas, así como un Plan de Acción Tutorial: acogida, seguimiento e inserción profesional.

El perfil de ingreso está bien definido y se corresponde con lo especificado en la memoria de verificación.

Se facilitan las competencias generales y las específicas, y se clasifican y definen del mismo modo que en la memoria de verificación. Se proporcionan las posibles salidas profesionales para los egresados, si bien sería conveniente precisar que para el ejercicio de la docencia es preceptivo cursar el máster correspondiente.

La normativa de permanencia está publicada, se ajusta a la legislación universitaria actual y se presenta, además, un resumen descriptivo de sus puntos relevantes. En ella se analiza, específicamente, el trato a los estudiantes con necesidades educativas específicas que estudien a tiempo parcial. Además, se informa de la posibilidad de estudiar a tiempo parcial para los estudiantes en general.

Está disponible la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, con la descripción de los puntos más relevantes de la misma.

Toda la documentación oficial del título, como: memoria de verificación, informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, publicación en el BOE, nº de Registro de Universidades, Centros y Títulos, (RUCT), es accesible.

La estructura de la Web es adecuada para el perfil del futuro estudiante. De todos modos, sería conveniente presentar una tabla con la estructura del plan de estudios, para que se pudiera ver de forma global, y hacer, en ella, una mención específica al reconocimiento de actividades contemplado en el art. 12.8 del RD 861/2010. Además, el único lugar donde aparece el calendario de implantación es en la memoria de verificación; sería recomendable que incluyeran dicho calendario

en el apartado *"Extinción del plan antiguo"* de la página Web.

Se valora como positivo el hecho de que la memoria de verificación esté accesible desde la página general del título, así como bastante información relacionada con el SIGC: Indicadores, Informe anual de seguimiento del título...

Se aporta información relativa a ayudas que faciliten la movilidad estudiantil.

Dimensión 2. El estudiante

La página general de la titulación es muy clara y completa. Están publicados los horarios de clase, las aulas y los calendarios de exámenes correspondientes al curso actual, aunque el desplegable *"Horarios"* conduce, igual que los enlaces a ellos en las guías docentes, a plantillas sin cumplimentar. La información correspondiente se encuentra sólo en la página general de la Facultad, tanto la referida a los horarios de clases como a calendario de exámenes. Resultan extremadamente lentos los desplazamientos mediante enlaces para pasar de una página a otra. Esto es especialmente destacable cuando el usuario navega por http://sies.uniovi.es.

También están publicadas y son, en general, muy completas las guías docentes de la casi totalidad de las asignaturas, que contienen toda la información aportada en la memoria de verificación: competencias, contenidos, actividades formativas, sistema de evaluación, aunque normalmente no se incluyen las competencias generales. Algunas de ellas son excelentes, como "*Introducción a la Literatura* que incluye incluso el horario de tutorías e *Iconografía e Iconología"*. Pero no se encuentran publicadas las guías de "*Fundamentos de la Geografía y de la Ordenación del Territorio* y la de *Introducción al Estudio de las Edades Media y Moderna"*, materias que se están impartiendo ya.

Tampoco se encuentran publicadas las competencias generales especificadas en la memoria de verificación con respecto a las asignaturas: "*Historia de los Estilos Artísticos*, *Historia y Concepto de Patrimonio Cultural, Introducción a la Filosofía, Introducción al Estudio de la Historia Contemporánea, Introducción al Estudio de la Prehistoria y de la Antigüedad, Historia del Arte Antiguo: Primeras Civilizaciones y Grecia, Historia del Arte de la Alta Edad Media, Historia del Arte Antiguo: Helenismo y Roma, Historia del Arte de la Baja Edad Media, Historia del Arte Islámico y Andalusí, Historia del Arte Moderno: Barroco"*.

Alguna guía presenta un error en el cálculo del volumen de trabajo total del alumno: *"Introducción al Estudio de la Prehistoria y de la Antigüedad"*.

Se incluyen competencias generales y específicas de otras titulaciones de la Facultad.

Se da por supuesto que la falta de información relativa a las prácticas externas responde al calendario de implantación del título, que no prevé estas actividades hasta el curso académico 2013/2014. En cualquier caso, para todas las materias que, por no estar todavía implantadas, carecen de guía docente, sería preciso ofrecer información suficiente fuera del texto íntegro de la memoria de verificación.

La forma en que se aborda la extinción del plan antiguo corresponde a lo establecido en la memoria de verificación.

Destaca muy positivamente el esfuerzo que se ha hecho, en general, en la elaboración de las guías, cuyo nivel y homogeneidad ponen en evidencia la existencia de una coordinación eficiente. Pero se advierte que el sistema de acceso a las guías docentes de la universidad de Oviedo tiene problemas diversos: dirige a asignaturas distintas a las deseadas, da errores o no carga. Además, y al menos a efectos estéticos, convendría tener presente que el hecho de manejar plantillas comunes que resulten útiles para toda la universidad provoca que en numerosas guías, en el apartado de *"Modalidades"*, dentro de *"Metodología y Plan de Trabajo",* aparezca un campo reservado a las *"Prácticas clínicas hospitalarias",* que debería retirarse.

Dimensión 3. El funcionamiento

El funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) se ajusta totalmente al descrito en la memoria de verificación.

No se identifican los responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad del plan de estudios.

No se aportan las actas de las reuniones mantenidas por la comisión correspondiente, pero se incluyen evidencias de resultados concretos

No se aporta información sobre los procedimientos para gestionar las reclamaciones; no se identifican los responsables del proceso y no consta todavía

la existencia de reclamaciones ni, por consiguiente, las modificaciones a las que pudieran dar lugar. Sería conveniente, cuando proceda, intensificar la implementación del SIGC en cuanto a la recepción, tratamiento y respuesta de las reclamaciones, así como en cuanto al análisis de los resultados parciales de cada curso académico.
Dimensión 4. Resultados de la formación Se aportan tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación por el Sistema Integrado de Información Universitario Existen indicadores de rendimiento académico, pero no, lógicamente, de graduación; sí hay datos sobre estudiantes de nuevo ingreso, que coinciden con los previstos en la memoria de verificación. Se aportan evidencias de cómo el SIGC ha analizado los valores de los indicadores y las propuestas de mejora.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken